

Incumplen decreto para preservarlo: ejidatarios

Urbanización depreda al Lago de Guadalupe

- Han autorizado fraccionamientos de nivel medio alto, aseguran
- La zona fue poblada de manera irregular y los habitantes ahora piden servicios

Cuautitlán Izcalli ▶ Alicia Rivera

Ejidatarios de San Francisco Tepojaco alertaron sobre la urbanización de 28 hectáreas ejidales aledañas al parque estatal forestal Lago de Guadalupe, por lo cual el decreto estatal emitido en octubre de 2004 para proteger este "Santuario del Agua" sólo ha quedado en papel.

El comisariado ejidal de San Francisco Tepojaco, Mario Rodríguez explicó que esa fracción de terreno ha sido poblada de manera irregular y los habitantes pidieron a la alcaldesa, Alejandra del Moral, la regularización de sus predios y en consecuencia la introducción de redes de agua potable, drenaje, pavimentación y otros servicios urbanos.

Expresó su preocupación porque además de este núcleo irregular, también se autorizaron la construcción de fraccionamientos de nivel medio alto como son La Floresta y Mirabella.

Además denunció que sus adversarios del Ejido Guadalupe, dirigidos por Crescencio Moreno Merino, invadieron predios del área natural conocida como parque "Ignacio Pichardo Pagaza" ubicada en la Cuenca Lago de Guadalupe y ahora demandan urbanización a pesar que esas tierras está en

un litigio judicial en el Tribunal Superior Agrario bajo el expediente 09/2007.

Explicó que desde 1926 el Ejido de San Francisco Tepojaco, tiene posesión de más de 715 hectáreas alrededor del Lago de Guadalupe, las cuales han sido usufructuadas por inmobiliarias que han urbanizado sin tener posesión legal de los terrenos.

El núcleo ejidal de Tepojaco demandó que se detengan la urbanización del área "pues es la única zona de Cuautitlán Izcalli con arbolado, se necesita un pulmón ecológico y forestal, tal vez sólo construir áreas deportivas, no podemos permitir más destrucción de la zona pues somos los más afectados con la contaminación del Lago".

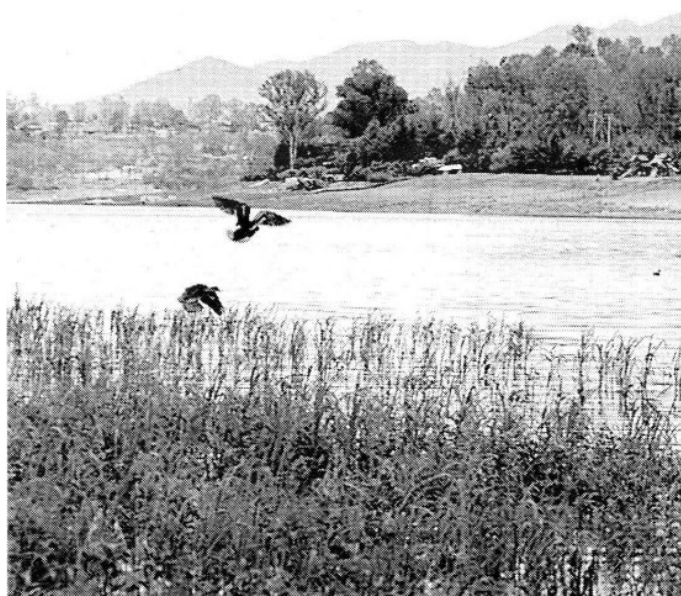
Expresó que a pesar del discurso de preservación del medio ambiente por parte de las autoridades del gobierno del Estado de México y municipales, el decreto del Ejecutivo estatal de considerar a la cuenca Lago de Guadalupe Área Natural Protegida simplemente es "letra muerta, toda vez que inmobiliarias, grupos de invasores de tierras, ejidatarios y demandantes de repartición de tierras han demostrado que la urbanización en la reserva del parque estatal forestal y santuario del agua es inminente". ■ M



Continúa en siguiente hoja

Fecha 05.02.2010	Sección Milenio Estado de México	Página 9
----------------------------	--	--------------------

CUARTOSCURO



Es considerado una zona natural protegida